

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>		<b>MPE-01-03-2</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>		FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>		Página 1 de 10	

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 31	<b>Mes:</b> 12	<b>Año:</b> 2025
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Aspecto Evaluable</b>	Diseño, presencia y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Jesús Emilio Rincón Vera –Gerente, Sonia Flórez-Planeación, Margarita Ramírez, Subgerente Administrativa
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	<b>OBJETIVO:</b> Realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética pública, con el propósito de incrementar la capacidad de la ESE HMRS, que se tiene adoptada para prevenir, neutralizar riesgos en la identificación y gestión de riesgos de corrupción, lavado de activos, así como el fortalecimiento de los canales de denuncia, participación ciudadana, integridad y legalidad.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	<b>ÁLCANCE:</b> Determinar mediante análisis documental, verificación ocular y recorrido por la ESE HMRS, si los procesos priorizados están acordes a la gestión de los procesos y requisitos mínimos para el cumplimiento normativo del Programa de Transparencia y Ética Pública. La auditoría se desarrolló de acuerdo a los procesos de Control administrativos, implementados en la ESE HMRS, donde uno de los pilares es fortalecer los procesos, el mejoramiento continuo, los autocontroles y controles, para minimizar y neutralizar riesgos de corrupción y de acuerdo al alcance del personal de Control Interno.
<b>Metodología</b>	<b>3. METODOLOGÍA,</b> Seguimiento al Programa de Transparencia y ética Pública, PTEP, los avances

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>		<b>MPE-01-03-2</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>		FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>		Página 2 de 10	

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	<p>implementados, documental</p> <p>*Verificación física.</p> <p>*Verificación verbal indagación.</p> <p>*Verificación escrita revisión.</p> <p>*Revisión Ocular observación</p> <p>*Verificación documental comprobación</p> <p>*Recorrido al azar de procesos priorizados misionales y administrativos</p>


Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	22	<b>Mes</b>	12	<b>Año</b>	2025	<b>Desde</b>	22/12/25	<b>Hasta</b>	30/12/25	<b>Día</b>	31	<b>Mes</b>	12	<b>Año</b>	2025
							D / M /		D / M /						

<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
Crúz Mónica Sanabria G	Crúz Mónica Sanabria G

## INFORME DE AUDITORÍA

### 4. PRINCIPALES SITUACIONES ENCONTRADAS EN LA AUDITORIA


1. Control Interno, socializó con el gerente sobre la normatividad vigente en relación al Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, establecido en el Decreto 1122 del 2024, Por el cual se reglamenta el artículo **73** de la

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>MPE-01-03-2</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>	Página 3 de 10	

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ley **1474** de 2011, modificado por el artículo **31** de la Ley **2195** de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.

2. Control Interno, socializó En Comité de Coordinación Institucional del Control Interno, sobre la normatividad vigente en relación al Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, establecido en el Decreto 1122 del 2024, Por el cual se reglamenta el artículo **73** de la Ley **1474** de 2011, modificado por el artículo **31** de la Ley **2195** de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública.
3. Se socializó en el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno, la importancia de la planeación, diseño, así como la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, establecido en el Decreto 1122 del 2024, Por el cual se reglamenta el artículo **73** de la Ley **1474** de 2011, modificado por el artículo **31** de la Ley **2195** de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, el cual aplica a toda la organización misional y administrativa, así como los usuarios y comunidad, donde el propósito es la minimización del riesgo y la neutralización de actos de corrupción, lavado de activos, empoderamiento del código de integridad donde se hace énfasis en involucrar a los usuarios, comités de veeduría y ciudadanía en general en la gestión del riesgo y controles para neutralizar acciones de corrupción, mediante el monitoreo, seguimiento y evaluación. Se recomendó planear, diseñar y documentar un Manual para la ejecución y aplicación del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP.
4. La ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, cuenta con unas fases, las cuales en lo verificado, están en etapa de planeación, donde debe ser articulado con el Plan estratégico Institucional y con el Plan de acción institucional PAI.
5. El Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, debe contar con responsables del diseño, monitoreo, administración y supervisión donde cada responsable debe contar con los roles específicos, de ejecución. En la auditoría,

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>MPE-01-03-2</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>	Página 4 de 10	

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

esta fase, se encuentra en planeación, la asignación de responsables del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP.

6. En la auditoría al Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, a la supervisión, se encuentra en proceso de Planeación y está en cabeza de la alta gerencia y del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.
7. En Auditoría a Planes de mejora, en la fecha de la auditoría no se evidencian planes de mejora.
8. El Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, tiene una vigencia del 2025 al 2028 y se debe desarrollar por fases con responsables y roles, donde se involucre al personal de la ESE HMRS, usuarios y familia.

### **HALLAZGOS:**

No se evidenciaron hallazgos.

### **RECOMENDACIONES:**

Socializar el presente informe con los responsables de cada rol y líderes del proceso del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP diseñar y rediseñar controles para minimizar y neutralizar los riesgos de acciones de corrupción, lavado de activos y empoderamiento del Código de Integridad.

Continuar con la documentación, presencia y ejecución de las fases del Programa de Transparencia y Ética Pública, PTEP, hasta la vigencia 2028, de acuerdo a la normatividad vigente y a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

	<b>MACROPROCESO: ESTRATÉGICO</b>	<b>MPE-01-03-2</b>	
	<b>PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	FECHA 26/04/10	VERSIÓN 1
	<b>SUBPROCESO: INFORME DE AUDITORÍA AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA</b>	Página 5 de 10	

## **INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

AUDITORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE ÉTICA PÚBLICA. PTEP.

SOCIALIZADO:

<b>APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>		
<b>Nombre Completo</b>	<b>Responsabilidad-Cargo</b>	<b>Firma</b>
JESUS EMILIO RINCÓN	Gerente	

**CRÚZ MÓNICA SANABRIA GUALDRON**

**Control Interno**